



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 3596 /2022

Arica, 05 MAY 2022

EXENTO

VISTOS:

- a) Los Decretos Alcaldicios N° 4759/07 y 5841/17.
- b) La Ordenanza Municipal vigente.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1° **DÉJESE SIN EFECTO**, los siguientes Decretos Municipales, correspondientes a Estacionamientos Reservados N° 4759/07 y 5841/17, por no pago de los derechos municipales vigentes.

2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.

GER/CCG/RAO/OAA/HZZ.